

**Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 008/2024**  
**Contrato Abierto**

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de bienes consistentes en: **Adquisición de recibos de facturación.**

**Contrato de Adquisiciones No.: SIMAS 008/2024**

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 01 de marzo del 2024, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 008/2024 consistente en la adquisición de los bienes "Adquisición de recibos de facturación"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 23 de febrero del 2024.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el C.P. Juan Antonio Camacho Murillo por Contraloría Interna, la C.P. Cynthia Piedra López por la Gerencia de Administración, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal el Ing. Luis Ricardo Baca Castro, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones, No. 18.- Escrito de recepción de muestras entregadas, No. 19.- Escrito de permiso de destrucción de muestras y No. 20.- Especificaciones técnicas) y las muestras solicitadas por el Sistema Municipal fueron entregadas al Lic. Miguel Ángel González Córdova como el Encargado del Despacho el de la Gerencia de Administración (área requirente) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

Se indica que la Gerencia de Administración como área requirente entrega la documentación técnica y las muestras solicitadas del licitante al Lic. Cesar Mario Prieto Landeros titular de la Gerencia Comercial que es el área usuaria para la revisión de la documentación técnica y las pruebas a las muestras de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación; entregando por medio de escrito el resultado de la revisión de la documentación técnica y el resultado de las pruebas de las muestras el Lic. Cesar Mario Prieto Landeros titular de la Gerencia Comercial.

1.- La proposición del licitante **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia de Administración (área requirente) por medio de la Gerencia Comercial (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos, indicando lo siguiente:

Documento	Descripción	Resultado
No. 9	Curriculum Vitae	Si cumple
No. 10	Plazo de entrega	Si cumple

No. 11	Lugar de entrega	Si cumple
No. 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Si cumple
No. 13	Escrito de respaldo del fabricante	Si cumple
No. 14	Fichas Técnicas	Si cumple
No. 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Si cumple
No. 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Si cumple
No. 20	Especificaciones técnicas	No Cumple con lo solicitado, como es el color, y al momento de imprimir, atora los recibos en las impresoras que se utilizan en el Departamento, también suelta polvo y esto con el tiempo hace que dañe las impresoras.

B.- La Gerencia de Administración (área requirente) envió a la Gerencia Comercial (área usuaria) para que por medio del Coordinador Operativo del Área Comercial Lic. Cesar Fernando Salas Padilla realizará la revisión de cumplimiento de las muestras de la partida 1 de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

Partida	Descripción	Resultado
1	Recibo para facturación, medida 16.80 cm X 21.60 cm, papel bond 90 gramos, tintas 4x4, impresión frente y reverso.	No Cumple con lo solicitado, como es el color, y al momento de imprimir, atora los recibos en las impresoras que se utilizan en el Departamento, también suelta polvo y esto con el tiempo hace que dañe las impresoras.

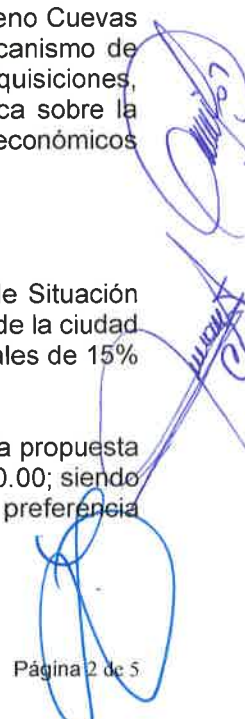
Considerando el incumplimiento de la partida 1 indicado anteriormente y con base al punto 1.5, 6.1, 6.3 inciso c) y Anexo I de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desechan la partida 1 del licitante Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. José de Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

Documento número 27.- Catálogo de precios.

Se menciona que el licitante por ser proveedor foráneo, de acuerdo a los documentos Constancia de Situación Fiscal y Padrón de Proveedores y Contratistas del Municipio de Torreón, Coahuila, presenta domicilio de la ciudad de Zapopan, Jalisco por lo cual se aplicara el margen de preferencia a contratistas y proveedores locales de 15% sobre el monto de su propuesta.

El 15% de preferencia se aplicará sobre el monto de la propuesta económica, por lo cual el monto de la propuesta del licitante (\$1'269,000.00) se incrementará en un 15% (\$190,350.00) resultando un monto \$1'459,350.00; siendo esta cantidad la comparada en la propuesta del proveedor local, por lo cual el monto (afectado por la preferencia local) del proveedor foráneo (\$1'459,350.00) rebasa el monto del proveedor local (\$1'428,030.00).

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Considerando lo anterior y el incumplimiento en el inciso A) y B) y con base al punto 6.2 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 18, 34 fracción V, 43, 58 y 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desecha la propuesta del licitante Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**

2.- La proposición del licitante **Celsa Impresos, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia de Administración (área requirente) por medio de la Gerencia Comercial (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos, indicando lo siguiente:

Documento	Descripción	Resultado
No. 9	Curriculum Vitae	Si cumple
No. 10	Plazo de entrega	Si cumple
No. 11	Lugar de entrega	Si cumple
No. 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Si cumple
No. 13	Escrito de respaldo del fabricante	Si cumple
No. 14	Fichas Técnicas	Si cumple
No. 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Si cumple
No. 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Si cumple
No. 20	Especificaciones técnicas	Si cumple

B.- La Gerencia de Administración (área requirente) envió a la Gerencia Comercial (área usuaria) para que por medio del Coordinador Operativo del Área Comercial Lic. Cesar Fernando Salas Padilla realizará la revisión de cumplimiento de las muestras de la partida 1 de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

Partida	Descripción	Resultado
1	Recibo para facturación, medida 16.80 cm X 21.60 cm, papel bond 90 gramos, tintas 4x4, impresión frente y reverso.	Si Cumple

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Señalándose que la proposición del licitante **Celsa Impresos, S.A. de C.V.** para la partida 1 es solvente en la partida que cumple con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Celsa Impresos, S.A. de C.V.	\$1'428,030.00



Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para la partida 1 por el licitante **Celsa Impresos, S.A. de C.V.** con un importe de **\$1'428,030.00 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil treinta pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de la partida:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
1	Recibo para facturación, medida 16.80 cm X 21.60 cm, papel bond 90 gramos, tintas 4x4, impresión frente y reverso.	1,620,000	2,700,000	Pieza	0.5289	856,818.00	1,428,030.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$856,818.00</b>	<b>\$1,428,030.00</b>

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.



Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 05 de marzo del 2024 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de entrega de los bienes será al siguiente día hábil de la firma del contrato (06 de marzo del 2024), y el plazo máximo de entrega de los bienes es de 301 días naturales y de acuerdo a las entregas parciales que requiera el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Coah. (Anexo II de las bases de la licitación), o bien, deberá consultar y coordinarse con el jefe de almacén del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.


Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

**Por los Funcionarios Públicos**

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
<b>C.P. Juan Antonio Camacho Murillo</b> Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
<b>C.P. Cynthia Piedra López</b> Gerencia de Administración del SIMAS Torreón	

<p>C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón</p>	 
--	--

**Por los Invitados**

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
<p>Ing. Luis Ricardo Baca Castro Contraloría Municipal</p>	

**Por los Licitantes y Observadores**

Nombre de representante y Razón social	Firmas
<p><b>NO SE PRESENTO NINGÚN LICITANTE AL ACTO</b></p>	

Fin de Acta

